

Casablanca, 12 FEB 2014

VISTOS:



1.- La petición de don Leonardo Reyes Fuenzalida, por medio de la cual solicita autorización para venta de artesanía en el XX Encuentro Internacional de Payadores Casablanca.

2.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

1.- Otórgase autorización especial transitoria para la venta de artesanía don **LEONARDO REYES FUENZALIDA**, cedula de identidad N° 16.484.951-K, desde las 11:00 hrs. del día 14 de febrero de 2014 hasta las 2:00 del día 15 de febrero del presente; desde las 11:00hrs. del día 15 de febrero del año en curso hasta las 2:00 hrs. del día 16 de febrero del presente año; y desde las 11:00 hrs a las 24:00 hrs. del mismo día 16 de febrero del año en curso.

II.- Concédase la autorización precedente, atendida la naturaleza jurídica del titular del permiso, para el efecto de facilitar la fiscalización por parte de la autoridad competente.

III.- ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE A CARABINEROS DE CHILE Y ARCHIVASE.



**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ**  
Secretario Municipal



**RODRIGO MARTINEZ ROCA**  
Alcalde de Casablanca

Distribución:  
Alcaldía  
Rentas y Patente  
Carabineros V Comisaría  
Interesado  
Jurídico